

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-14-72 hectáreas del ejido San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, Méx., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, destinadas a la construcción del canal y camino de la planta hidroeléctrica de San Bartolo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número VIII-15206 de 6 de agosto de 1951, el C. Subdirector de la Comisión Federal de Electricidad, solicitó del Titular del Departamento Agrario, hoy de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de parte de terrenos ejidales del poblado de "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria, del Estado de México, que se destinaron a la construcción del Canal y Camino de la Planta Hidroeléctrica de "San Bartolo", México, comprometiéndose dicha Comisión a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo el 16 de agosto del mismo año, procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que por Resolución Presidencial de 28 de octubre de 1936 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 26 de diciembre siguiente, se dotó al poblado

de que se trata con 1,349-20-00 Hs., habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos el 8 de febrero de 1938; que los ejidatarios del núcleo de que se trata manifestaron su conformidad con la expropiación según se desprende del Acta levantada en Asamblea General de Ejidatarios el 21 de octubre de 1951; que para dar cumplimiento al Acuerdo Presidencial de 15 de abril de 1953, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de junio del mismo año, se nombró un perito valuador de la Secretaría del Patrimonio Nacional, quien en su informe manifiesta que la superficie por expropiar, consistente en 10-14-72 Hs., tienen un valor de \$88,788.00; que el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., no emitió opinión al respecto en virtud de que el ejido de que se trata no opera con dicha Institución de Crédito; que el Comité Técnico y de Inversión de Fondos opinó favorablemente tanto a la expropiación como al avalúo practicado por la Secretaría respectiva, y que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores y habiéndose ajustado el procedimiento a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de esta Ley; y (pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-14-72 hectáreas del ejido San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, Méx., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, destinadas a la construcción del canal y camino de la planta hidroeléctrica de San Bartolo, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

CONSIDERANDO TERCERO.—Atendiendo a que los terrenos ejidales y comunales únicamente podrán ser expropiados por causa de utilidad pública y encontrándose el presente caso comprendido en lo dispuesto por las Fracciones I y VII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de 10-14-72 Hs. de terrenos ejidales del poblado de "SAN PEDRO DEL RINCON", a favor de la Comisión Federal de Electricidad, que se destinarán a la construcción del Canal y Camino de la Planta Hidroeléctrica de "San Bartolo", Méx., quedando a cargo de dicha Comisión el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$88,788.00 que ingresarán al Fondo Común del Ejido, a fin de que se apliquen como lo dispone el Artículo 125 de la Ley invocada, para cuyo efecto la Comisión Federal de Electricidad, previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en el concepto de que si a los terrenos ejidales se les da un destino distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, atento a lo dispuesto por el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, y 8, 112, 125, 126, 343, 4o., transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, expropiase al ejido de "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 10-14-72 Hs. (DIEZ HECTAREAS, CATORCE AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS), que se destinarán a la construcción del Canal y Camino de la Planta Hidroeléctrica de "San Bartolo", Méx.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la citada Comisión el pago por concepto de indemnización, de la cantidad de \$88,788.00 OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, que ingresarán al Fondo Común del Ejido, a fin de que se apliquen como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto la Comisión Federal de Electricidad, previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado, en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en el concepto de que si a los terrenos ejidales se les da un destino distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aprovechamiento en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropiaron terrenos ejidales en el poblado de "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria, de la citada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de febrero de 1972).

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANA ALVAREZ CASTILLO, promueve en jurisdicción voluntaria diligencias de Inmatriculación, del sitio con casa denominado "ZACATENCO", ubicado en términos de la población de Tepexpan del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con superficie de trescientos treinta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 50.28 metros, con Luis Ríos; Sur, 50.28 metros, con Antonio Ortega; Oriente, 6.70 metros, con calle; Poniente, 6.70 metros, con Camino Nacional.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El mer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

582.—25 marzo, 5 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS MINVIELLE CARRILLO, promueve en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, de una fracción de terreno denominado "ACAX-TITLA", ubicado en términos de la población de Tequisistlán del Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, con superficie total de dos mil quinientos noventa y ocho metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 81.00 metros, con el señor Ricardo Capistrán; Sur, 84.00 metros, con Lorenza Flores; Oriente, 30.00 metros, con calle; Poniente, 33.00 metros, con Mariana Delgadillo.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

583.—25 marzo, 5 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR ENRIQUE ZERMEÑO VAZQUEZ.

El señor GABRIEL MONDRAGON ORTEGA, se ha dirigido ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión en contra de Usted, e ignorándose su domicilio de conformidad con lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, el Ciudadano Juez ordenó, se le emplaze por medio del presente, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a dar contestación a la demanda promovida en su contra, quedando en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se editan en la ciudad de Toluca, México, en Texcoco, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

701.—12, 19 y 26 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO CARRILLO JIMENEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Villa de Metepec, Méx., ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, un terreno de labor con estas colindancias: Norte, con resto de propiedad; Sur calle Zaragoza; Oriente, con resto de propiedad; Poniente, Luciano Carrillo, teniendo una superficie 609.25 M2. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

683.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. RUTH TOVAR CASTRO.

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que el señor LONGINOS VAZQUEZ RODRIGUEZ, le demanda la disolución del vínculo matrimonial, por abandono de hogar. Por auto de fecha veintiocho de febrero del presente año, de conformidad con lo ordenado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se manda publicar el presente por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", para hacerle saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece a contestar, se le tendrá, por confesa de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía y como consiguiente se le harán las subsecuentes notificaciones aún de carácter personal por los estrados de este Juzgado. Se hace de su conocimiento que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos. Dado en el local del Juzgado a los catorce días del mes de marzo del año de 1972.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Oliveira Campirán

693.—12, 19 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIA SEGURA DE DELGADO, promueve Información de Dominio del terreno marcado con el No. 113 de la calle de Horacio Zúñiga, de ésta Ciudad, antes Barrio del Calvario; Punto de partida; Al Norte, 14.25 metros con la calle de su ubicación, sigue de Norte a Sur, por el lado Poniente línea de 13.00 metros, en otra línea de Este a Oeste, 40 centímetros y en otra línea de Norte a Sur, en mismo lado Poniente, de 32.00 metros, con éstas líneas en parte con el señor Canuto Delgado y en otra con la señorita María del Carmen López, de Oeste a Este lado Sur, una línea de diez metros cuarenta centímetros con señorita López, una línea de Sur a Norte, lado Oriente de 29.50 metros, tuerce hacia el Este en una línea de 3.75 centímetros, vuelve de Sur a Norte lado Oriente, hasta unirse al punto de partida, en una línea de 24.50 centímetros, en estas tres líneas, con el señor Celedonio Cuevas. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a seis de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

682.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MOISES MEDINA SERRANO, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, dos fracciones terreno "TLAMELACA", ubicado Cabecera Municipio Los Reyes, La Paz este Distrito. Primera mide y linda: Norte, 20 metros, 40 centímetros, con María Galindo, en parte; otra, 13 metros, 50 centímetros, con la misma y otra parte, 80 metros, con Narciso Serrano Hernández; Sur, 109 metros, 90 centímetros, con carril público; Oriente, en una parte, 80 metros, con Elias Medrano Serrano; otra, 21 metros, 50 centímetros, con Lucía Medina Hernández y otra parte, 53 metros, 70 centímetros, con la misma; Poniente, 93 metros 65 centímetros, con calle; La segunda: Norte, en parte 15 metros con Benjamín Alonso Medina; otra 20 metros con el mismo y otra parte, 50 metros, 20 centímetros con calle; Sur, 79 metros con carril y Poniente, 28 metros con Luis Perla.

Para su publicación, tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Rumbo", editanse Ciudad Toluca, Texcoco, Méx., 29 marzo de 1972.—El 29 Secretario Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

681.—12, 15 y 19 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

RCSA ARROYO ALATORRE, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años, respecto sitio ubicada calle Juárez de San Antonio la Isla, siguientes colindancias medidas: Sur, 10 metros con Casimiro Molina; Norte, 10 metros con calle su ubicación; Oriente, 80.50 metros con Luis Torres; Poniente, 80.50 metros con Luis Torres. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Toluca, México, conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense deducirlo términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de abril de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

684.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

VERULO FAJARDO HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a fin de adquirir la propiedad respecto de un terreno con casa ubicado en el Municipio de San Martín Otzoloupan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte, en dos líneas de 27.60 y 53 metros con Carretera a México; Al Sur, en dos líneas, de 37 y 47.60 metros con Feliciano Tinoco e Inicencio Aguilar; Al Oriente dos líneas, de 36 y 31.50 metros con Concepción Rojo Hernández y al Poniente, 98 metros con Carretera a México.

Para los efectos legales conducentes y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

686.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EMMA CRUZ VARGAS, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a fin de adquirir la propiedad de un terreno ubicado en el Cerro de la Pila en la población de Zacazonapan, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte 400 metros con Francisco Casas; Al Sur, 500 metros con Río de San Pedro Tenayoc; Al Poniente, 400 metros con Raúl Cruz y al Oriente la misma medida con Rey y Clemente Casas.

Para los efectos legales y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

687.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

NICOMEDES ORTIZ REYES, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre los terrenos denominados uno Santa Bárbara y otro Patrero de los Tejacates, ubicados en la Ranchería de la Laguna de Santa Bárbara, pertenecientes al Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que miden y lindan el primero: Al Norte, 170 metros, con Pedro Royas; Al Sur, 75 Mts., con el promotor; Al Oriente 220 Mts., con Enriqueta Fonseca y Al Poniente 150 metros con Vicente García Ortiz, el segundo mide y linda: Al Norte, 43 metros con Enrique Fonseca; Al Sur 165 metros con Concepción Gómez y Enrique Fonseca; Al Oriente, 200 metros con Catalina Domínguez y el promotor y al Poniente, 232 metros con Adolfo Fonseca.

Para los efectos legales conducentes y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., de tres en tres días y por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

688.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

PAULA LOZA RUIZ, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, diligencias de Información de Dominio a fin de adquirir la propiedad de un terreno y construcción ubicado en el Barrio del Calvario de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: Al Norte, 7 metros con Carretera; Al Sur, 7 metros con Modesto y Agapito Vargas; Al Oriente, 24 metros, con Barranca y al Poniente, la misma medida con Agapito Vargas y socios.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero de Toluca", se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

689.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CANDELARIO LOZA MERCADO, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno con cacha ubicado en el Municipio de San Martín Otzoloupan de este Distrito Judicial que mide y linda: Al Norte en 76 metros, con Erasto Tinoco; Al Sur, 54 metros con Heriberto Pedraza R.; Al Oriente, 62 metros, con Francisco Osorio Vda. de Román y al Poniente, 54 metros con Bricio Jaramillo Pérez, Esperanza Víctor y Goltran Jaramillo Víctor, con una superficie total aproximada de 2000 M2.

Para los efectos legales y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

690.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

LA C. CLEMENTINA ESPIRITU SANTO DE CORDERO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum sobre terreno de propiedad particular ubicado en Pueblo de Santa Cruz, Tepetzotlán, México que mide y linda: Norte, 97.10 metros con camino a Tepetzotlán; Sur, 80.00 y 75 Mts., con camino Público; Oriente, 172.00 metros con Aurelio Cordero y Poniente, 113.00 metros con Isaura Espiritu Santa. Superficie: 16,700.00 metros cuadrados. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, México a 17 de febrero de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de derecho, Jesús Nava Muñoz.

691.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CLEOFAS APOLONIA VIDAL RUIZ, promueve Información Ad-perpetuum, de dos predios, contiguos con casa, ubicados en la cerrada del Fresno número cinco y dos, de San Juan Teohuacán, en este Distrito Judicial, con superficie de 1328.50, metros cuadrados, siendo respectivamente de 861.73, metros cuadrados y 466.80, metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 50.45 con Barnabé Pérez y Tomás Serna; Al Sur, en una escuadra que va de oriente a poniente en 28.30, unida con línea que va de sur a norte en 12.75 y que termina con línea que va de oriente a poniente en 24.00, con el señor Barnabé Pérez, y calle del Fresno. Al Oriente, 30.45 con calle Cantero. Y al poniente, 19.45 con calle de Cinco de Mayo.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

692.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CARMEN ALEGRIA GARCIA, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán de este Municipio de Toluca, Méx., ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con las siguientes colindancias: el solar se denomina "La Cruz"; Norte, David Moreno; Sur, la misma medida anterior Lucio Pliego; Oriente Enrique Ferrer y Poniente, José Moreno. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 5 de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

694.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EL C. FIDEL REYES MONTOYA, rinde Información Ad-perpétuum en este Juzgado para acreditar su posesión sobre terreno de común repartimiento ubicado en el Pueblo de Santiago Tapaicapa, Tultitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 38.00 metros con Ejido; Sur, 36.50 metros con camino Público; Oriente, 193.00 metros con Gonzalo Soriano y Poniente, 183.00 metros con Nicolás Perea. Superficie: 7,003.00 metros cuadrados. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a 20 de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

695.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LA C. ANA MA. SOBERON Y GONZALES DE COSIO DE RIVERO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar su propiedad sobre el terreno de común repartimiento "Santa Ana", ubicado en el Pueblo de San Mateo Xoloc Tepetzotlán, México, que mide y linda: Al Norte, 65.00 metros, con Zanja Real; Al Sur, 73.00 metros, con Víctor Solís Morales; Al Oriente, 61.50 metros, con J. Trinidad Paredes Rodríguez y Al Poniente, 51.50 metros, con Carlos González Guzmán, superficie 3,712.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, México a veinticuatro de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

696.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MONICA ALVARO SANCHEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión, dice tener respecto cuatro terrenos ubicados Santiago Tianguistenco, actualmente forman uno, siguientes colindancias, medidas: Norte, tres líneas 136.26 metros con Profesor Carlos Hank; otra de 315.97 con anterior colindante y otra 142.38 metros con Instituto AURIS; Sur, en cuatro líneas, 206.41 metros con Manuel Zeta y Trinidad Cervantes; 64.13 metros con Ebadia Castro y otra de 139.32 metros con Modesta Hernández; Oriente, en cuatro líneas, una semicircular de 304.61 metros con Instituto AURIS; otra de 52.41 metros con Rosalino Hernández; otra de 51.94 metros con Modesta Hernández y la última de 133.98 metros con Carmen Castro y al Poniente en tres líneas: una de 74.02 metros con Carlos Hank; otra de 71.36 metros con antiguo Camino Almatoya y otra de 385.71 metros con Trinidad Cervantes. Admitióse la demanda ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y presentense deducirlo términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 7 siete de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Maceo Segura.

702.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EL C. AURELIO CORDERO GOMEZ, promueve Información Ad-perpétuum en este Juzgado sobre terreno de propiedad particular "Los Callejones" ubicado en Santa Cruz, Tepetzotlán, Méx., que mide y linda: Norte, 43.50 metros con camino a Tepetzotlán; Sur, 157.00 metros con vía pública; Oriente, 127.00 metros con Barranca del Diablo y Poniente, 172.00 metros con Clementina Espíritu Santo. Superficie: 11,935.00 metros cuadrados. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a 17 de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

697.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PASCUAL JIMENEZ MACIAS, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre el terreno "La Huerta", ubicado en Buenavista perteneciente a Tepetzotlán, se dice a San Antonio Tultitlán, que mide y linda:

Al Norte, 90.80 metros con Manuel Godínez; Al Sur, 90.00 metros con Jesús Godínez; Al Oriente, 67.00 metros con Froylán Rodríguez; Al Poniente, en 69.00 metros con camino pública, con una superficie de 6,147.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 7 de abril de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

698.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LA C. ISaura ESPIRITU SANTO DE CORDERO, promueve Información Ad-perpétuum sobre terreno de propiedad particular "La Huerta" ubicado en Pueblo de Santa Cruz Tepetzotlán, México, que mide y linda: Norte, 122.00 y 45.40 metros con camino a Tepetzotlán y Edmundo Espíritu Santo; Sur, línea curva de 165.00 metros con camino pública; Oriente, 113.00 metros con Clementina Espíritu Santo de C. y Poniente, 120.00 y 36.50 metros con camino público y Edmundo Espíritu Santo. Superficie: 20,015.00 metros cuadrados. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, México a 17 de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

699.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGEL MARTINEZ MORALES, promueve Información Ad-perpétuum, respecto del inmueble denominado "COLOTITLAN", ubicado en Texepexan del Municipio de Acolman, el cual mide y linda: Al Norte, 92.90 metros, con calle; Al Sur, 62.00 con Francisca Alcántara, siguiendo hacia el Norte para hacer un poniente de 13.55 metros y siguiendo hacia el poniente para otro sur, de 25.75 metros lindando con Bonifacio Cerón Flores, Al Oriente, 52.00 metros con Manuel Sánchez, Al Poniente, 31.00 metros con calle.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo de Toluca", en Texcoco, México, a los trece días de marzo de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

703.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

MARCELINO BECERRIL VALDEZ, promueve este Juzgado, Diligencias Jurisdicción voluntaria, acreditar Posesión dice tener sobre terreno ubicado en "Barrio San Joaquín" de este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 122.9 metros, José Sánchez Flores, Eduardo González y Angel Albarrán; Sur, 120 metros, carretera conduce Hda. "La Purísima", Oeste, 112.10 metros, Angel Albarrán y Mario Moreno; Pta. 108 metros, Julia Angeles; para publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" se editan en Toluca, por tres veces de tres en tres días, para personas créanse mejores derechos, presenten a deducirlos.—Ixtlahuaca, Méx., Marzo 7 de 1972.—Doy fe.—C. Secretario, Arcadio Estrada García.

704.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MIGUEL SILVA CRUZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar posesión forma y término ley y obtener por usucapión título dominio respecto terreno en Plan de Labores Municipio Ocoyoacac este Distrito describe: Norte, 18.80 metros, Domingo Guzmán; Sur, 20.00 metros, Camino; Oriente, 64.50 metros Elpidio Acosta; Poniente, 65.40 metros Guadalupe Alcántara.

Ordénase publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca, a cuyo fin se expide el presente en Lerma, Méx., el 10 abril 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

706.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL SEÑOR JOSE ALVARADO FLORES, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, sobre una fracción de Terreno, ubicado en la población de Calacoaya, Municipio de Atizapan de Zaragoza, que dice tener en posesión desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 124.10 metros con Santiago Alvarez; Sur, 124.10 metros, con Camino Público; Oriente, 44.00 metros, con Margarita González; Poniente, 48.00 metros con José Cruz. Se dio entrada diligencias y se ordenó publicación por edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, conocimiento de personas se crean con mejor derecho presenten deducirlo términos de Ley. Dado a los tres días del mes de abril del año de mil novecientos setenta y dos.—Day fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo.

707.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SIMON ESPINOZA CAMACHO, promovió Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que por más de diez años dice tener de un predio ubicado en San Buenaventura perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial: Oriente, 6.00 metros con camino de Toluca a San Buenaventura; Poniente, 5.75 metros, con David Espinoza; Norte, 20.50 metros, con Ramón Hernández; Sur, 20.00 metros, con Servidumbre de paso y propiedad de Felipe Castillo. Superficie total 52.25 Mts2. El Objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 13 de enero de 1972.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

708.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 849/972, relativo al juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de Información Ad-perpetuum, promovido por la señora Eledia Rojas Viuda de Fragnso, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto del terreno denominado "XACALCO", ubicado en la población de Santa Clara Coatilla, Municipio de Ecatepec de Morelos del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., que adquirió mediante contrato de compra-venta celebrado con el señor Encarnación Carbajal Fragnso, siendo su posesión en forma quieta, pública, pacífica, de buena fe continua e ininterrumpidamente y a título de dueño, dicho predio tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.50 metros con Manuel Espinoza y Angela Maya; Al Sur, en 13.60 metros con calle de Hidalgo; Al Oriente, en 18.80 metros, en 1.50 metros y en 24.55 metros con Servidumbre de paso; Al Poniente, en 43.40 metros con Angela Maya. Superficie de 475.43 metros cuadrados.—Por auto de fecha veintitrés de marzo del presente año, se admitió la Instancia en la vía y forma propuesta se ordenó hacer la publicación de la solicitud y del presente auto por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", para hacerse del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley, en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Day fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

712.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 360/971, promovido por AUTOMOTRIZ TEHUACAN, S. A., en contra de MARCO ANTONIO SOSA ORDOÑO; por acuerdo de la C. Juez del conocimiento, se han señalado las doce horas del día ocho del mes de mayo próximo, para el efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto a la venta del bien embargado Coche DODGE, Coronet, Modelo 1967, Hard Top dos puertas, Color Verde, Motor Número 7-06102, con igual número de serie, Registro Federal de Automóviles 1121986.—Sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), precio de avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por Tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", se expide el presente a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Day fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

711.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FLORA FUENTES VIUDA DE GARCIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Lorenzo Tepatlitlán, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica y en concepto de propietario un terreno con estas colindancias: Norte, Ramón López; Sur, Pablo Mancilla; Oriente, prolongación de calle Independencia; Poniente, Remigio Mendoza Mancilla. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 19 de abril de 1972.—La Secretaria, Sonia Martínez Carrera.

713.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FIDEL FLORES GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto a una casa con terreno ubicada en las calles de Av. Independencia No. 66 en Santa Ana Tepatlitlán, Méx., por el término y condiciones de Ley: Sureste, 78.60 metros, con propiedad de la Sra. Luisa Flores; Noroeste, con tres líneas, la 1ª de 8.30, con zanja de por medio y terreno del señor Pascual Desales; 2ª de 93.00 con zanja de por medio y terreno de los señores, Pascual Desales, Isidro Peña y Wilfrano Valdés y la 3ª de 26.15, con zanja de por medio y propiedad de la señora Simona Desales; Sur, 24.60 con propiedad de los señores Joaquín Morales, Eusebio Lura Estrada, Cleotilde Flores, Lorenzo García, Desiderio Vázquez, Benjamín Flores y Angela Flores; Noroeste, 29.20 con propiedad de Isidro Desales Ramos, Zanja de por medio y de la señora Simona Desales Ramos. Es de forma muy irregular y tiene una superficie aproximada de 5,584.00 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México, a ocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

714.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

J. JESUS PEÑA HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto obtener por usucapión título dominio respecto terreno ubicado en Plan de Labores Municipio de Ocoyoacac de este Distrito, describe: Norte 70.60 metros, Miguel Ramírez; Sur, 69.25 metros, Bernardo Ortega; Oriente, 29.10 metros camino; Poniente, 28.75 metros María González y Carlos Nájera.

Ordénase publicar tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca, para ello se expide presente en Lerma, Méx., el 11 abril de 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

716.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTO

La C. MARIA GALVAN GUIMAL, promueve información Ad-perpetuum para acreditar la propiedad y posesión de más de 10 años a la fecha sobre un Terreno de nombre "LA MANZANA" ubicado en el pueblo de San Juan Atlamica Municipio Cuautlilan, Méx., que mide y linda: Al Norte, 64 metros, con Modesto Esquivel; Al Sur, 65.00 metros, con Antonia Medina; Al Oriente, 31.00 metros, con Remedios y Crescencio Galván y Al Poniente, 30.00 metros, con Vareda Vecino.

Teniendo una superficie de 1,967.25M2., con casa construida, 35.00 M2.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautlilan, México, a once de Abril de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz. 727.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DECIMA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, segundo en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola S. A. de R. L. "BOSENCHIVE", El C. Juez será a las nueve horas del día dieciséis del próximo mes de mayo para que tenga verificativo en este Juicio la Décima Almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 7-42-50 Hts., y estas colindancias: Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste, 500 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de ese predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" con superficie de 8-56-55 Hts. y con estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Sureste, 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvenio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,695.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" con superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León; Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel; Oeste, 225 metros con J. Juan Díaz S., Este, con Joaquín Díaz S. El valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 5-50-50 metros y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz; Noroeste, 100 metros con Julia Díaz; Suroeste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este, 720 metros con Juan Díaz S., Oeste, 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracciones cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 10-02-64 Hts. y estas colindancias: Fracción cinco; Noroeste con Julián Díaz 250 metros; Suroeste 330 metros con el Ejido de San Miguel; Sureste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Suroeste, 20 metros con León Díaz; Este 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce, Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Suroeste, 80 metros con Lorenzo Díaz; Este, 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.60.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie: 7-00-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvenio García; Este 720 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvenio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene una superficie de 8-03-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Sureste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz, el valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS TREINTA Y OCHO CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., 8 de abril de 1972.—Doy fe.—La secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limán. 718.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEXTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de RAONEL BENITEZ UGARTE, el C. Juez señaló las diez horas del día dieciséis de mayo próximo para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate del Rancho "Los Cabrios", ubicado en la población de Luvianos de la Municipalidad de Tejuzilco, con una superficie de 269-43-33 Hts. a \$700.00 Hectárea, 50-00-00 Hectáreas de Labor de temporal a \$300.00 Hectárea y 94-43-33 Hectáreas de Barranquillas y Carriles a \$100.00 Hectárea la casa habitación compuesta de cuatro recámaras, cocina y dos piezas más de teja, pisos de ladrillo y techos de teja con valor de \$17,000.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DIECINUEVE CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días dentro de nueve, Toluca, Méx., ocho de abril de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limán. 719.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELISA MARTINEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "TLALTELTITLA", ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial, con superficie de Ciento Cuarenta y siete metros cuadrados y ocho centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 4.00 metros, con Ignacio Flores; Sur, 4.00 metros, con Carlos Prado; Oriente, 36.87 metros, con Carretera; Poniente, 36.87 metros, con resto del terreno propiedad de la promovente.

Se expide para ser publicado por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya. 721.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAULA GARCIA DE SERENO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno de común repartimiento denominado "HUEYOTLI", ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz en este Distrito Judicial, con superficie de cincuenta y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 13.30 metros, con José Maldonado; Sur, 13.30 metros, con Carretera Federal México-Puebla; Oriente, 4.00 Mts., con calle Simón Bolívar; Poniente, 4.00 metros, con Andrés Méndez.

Se expide para ser publicado por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a siete de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya. 722.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

TERESA ROMERO AVILES, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, respecto dos fracciones de terreno ubicados en Atlacomulco, este Distrito Judicial. PRIMERO.—Norte, 127.70 metros con Carretera Santiago Acotzilapan; Sur, 123.30 metros con Romana Sánchez; Poniente, 139.15 metros con Buenaventura Suárez; Oriente, 79.00 metros, quiebra al Sur, 7.65 metros sigue Oriente, 43.80 metros, con Rafael Valencia. SEGUNDO.—Norte, 18.85 metros con Luis Alcántara; Sur, 18.00 metros con calle Vicente Villada; Oriente, 17.30 metros, con Artemio Garduño; Poniente, 16.45 metros con Julio Argueta.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", ciudad Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días, expídase presente edicto.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 28 de marzo de 1972.—C. Secretario, Severiano González Romero. 723.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de CARLOS QUIROS SANCHEZ, El C. Juez realizó las diez horas del día ocho de mayo próximo, para la Primera Almoneda de Remate de la Fracción sur de la Sección número Uno del Rancho "La Cofradía" del Municipio de Acapulco, Estado de Jiutepec, con estas colindancias: Norte, 710 metros con Felipe Ortiz G., Sur, 800 metros con el Rancho de la Presa; Este, 710 metros con fracción número uno del Rancho "La Cofradía"; Oeste, 771 metros con Elijo Pablo Domínguez con una superficie de \$5 000.00 Hectáreas de las cuales 30-00-00 Hrs. de riego eventual a \$1500.00 c/a y 26-00-00 Hrs. de Agostadero a \$400.00 c/a, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$55 400.00 en que fue valuada por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparecen citados en el certificado de gravámenes respectivo, concurran a postores, lo que se hace saber al público en general por medio de este que se publica en el "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días como de usual.—Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

720.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIX NAVARRETE CARDENAS, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, por acreditar que en las calles piedad de Horacio Zúñiga y Ramón Corona de una Ciudad, ha perdido por más de diez años en forma quiete, pública continua, pacífica, una casa con estas colindancias: Norte, Privada de Ramón Corona; Sur, Sr. Carlos Alvarez; Oriente, Sr. Ramón Ciria Duarte; Poniente, Casa de Horacio Zúñiga, el objeto en debate título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la presentación y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de ley, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 11 de abril de 1972.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

725.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANDRES VIQUEZ CONTRERAS, promueve información Ad-perepetuam, para acreditar posesión de más de 10 años a la fecha de un terreno y casa en él misma construida, ubicada en Moctinos Ocampo, México, con medidas: Norte, 45.00 metros, con J. Ascención Viquez García 2^a Sur, 46.00 metros con calle Belisario Domínguez; Oriente, 30.00 metros, con calle Emilio López y Poniente, 30.50 metros, con Ascención Viquez G. 2^a con superficie de 1,422.00 Mts2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por Estrada y Sebastián de Inmuebles se expide a los 13 días del Diciembre de 1971. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

726.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AGUSTIN MEJIA CARBAJAL, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en Las Mesas de San Martín Obispo del Municipio de Distrito Guerra, perteneciente al Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: Al Norte, 46 metros, con camino; Al Sur, 57 metros con Froylán Santana; Al Oriente, 155 metros, con Fernando Cribrónomo y al Poniente, 170 metros con Alberto Carbajal.

Para los efectos legales que de lugar y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en el periódico "El Noticiero" de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

728.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 2921.71, promovido por el Lic. Juan Sánchez Sandoval en contra de Blas Flores Hernández, el Juez Segundo Civil, realizó las doce horas del día Veinticuatro del mes en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un Camión marca DODGE, modelo 1968, número de motor CE 318 910224, Registro Federal de Automóviles 1639690, serie 197010224, sin placas de circulación, color blanco, sin radio, cristales completos, seis llantas de media vida, debiendo servir de base la cantidad de VEINTE MIL PESOS, y se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a once de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

729.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 2865/771, promovido por el señor Lic. Juan Sánchez Sandoval, como endosatario del señor Carlos González Caspario, en contra de Roberto Castellanos Ramírez, el Juez Segundo Civil, realizó las once horas del día Veinticuatro del mes en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un Automóvil marca Chevrolet, modelo 1965 Impa, Hard Top, motor número 16437M656369, Registro Federal de Automóviles 839409, sin placas de circulación, color beige, con radio, cristales completos llantas en mal estado, habiendo servido de base para el remate, la cantidad de DIECISEIS MIL PESOS que fue valuado y se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a once de abril de 1972.—Doy fe. El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

730.—15, 19 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ROBERTO ROMERO RIOS, promueve ante Juzgado de Ad-perepetuam, acreditar posesión inmueble en una Ciudad, siguientes colindancias: Norte, Las Lirias, 2400 metros, 17.00 metros y 19.90 metros con Herminia Galán; Sur, 30.40 metros Juanto Salinas; Oriente, 24.00 metros y 16.70 metros, Jardín San José; Poniente, 18.00 metros, calle Libertad. El Juez ordena publicidad edictos por tres veces consecutivas, cada tercer día, persona creída mayor de diecho acuda a deducirlos a este Juzgado, El Oro, Méx., a 29 de marzo de 1972. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Seviciano González Romero.

731.—19, 22 y 16 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AGUSTIN ALFARO SEGURA, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión de más de diez años de un terreno ubicado en la Ciudad de Chahuatlán, Toluca, Méx., con las siguientes colindancias: Norte, 15.00 metros con calle Emilio López; Sur, 15.00 metros con Antonio Gutiérrez; Oriente, 4.55 metros con calle Emilio López; Poniente, 15.00 metros con calle Diego López. Admítase procedimiento de dominio a petición de tres en tres días en tres días en periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en Toluca, México, para publicarse a cuatro personas que en tener mejor derecho y presentarse a deducirlo conforme a la ley. Doy fe. Tenango del Valle, Méx., Marzo 16 de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

732.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

La Secretaría Intersecretaría a través de J. Guadalupe Sánchez Figueroa representada por el abogado Fiscal Angelillo Cortés Sánchez, promueve Información de posesión, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre el terreno "en Posentecito" ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, de San Antonio Tultitlán, que mide y linda:

Al Norte, en 20.00 metros con camino público; Al Sur, en 20.00 metros con "Hooker Mexicana", S. A.; Al Oriente en 10.60 metros con sucesión de Antonio Sánchez y al Poniente, en 111.00 metros 50 centímetros con "Hooker Mexicana", S. A. y hacienda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 6 de abril de 1972. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

759.—19, 22 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O.

SEÑOR SIMON CASASOLA.

RUFINO RODRIGUEZ LARA, promueve usucapión en su contra por ignorar su domicilio, la C. Juez Mixto de Primera Instancia ordena se le emplaze por medio de éste, que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días haciéndolo saber que debe presentarse a contestarla dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Zumpango, México; a 5 días de Abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

733.—19, 26 abril y 3 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CAMERINO GARCIA BERNAL, promueve en jurisdicción voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión sobre terreno denominado "LA HERA", ubicado en el antiguo camino a Tomacoco, sin número oficial, en la Ciudad de Amecameca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 9 metros, con Pablo Lara; Sur, 10 metros con antiguo camino a Tomacoco; Oriente, 60 metros con Encarnación F. Córdoba; Poniente, 62 metros con suscrito Camerino García Bernal. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., de tres en tres días, a los once días del mes de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

734.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CIRILO JORGE MIRANDA ESPINOSA, promueve Información Ad-perpetuum sobre un terreno denominado "ATITLA", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: Norte, 12 metros con Margarita Noriega; Sur, 12 metros con la calle del Rosario; Oriente, 41 metros con Pascual García Poniente, 41 metros con Hilario Bernal López.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y el periódica "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, dando a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.

735.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARIA DEL PILAR LINARES TIBURCIO, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno propiedad particular, ubicado para "EL PEDREGAL", Santa Lucía, Ocuilán de Arteaga, este Distrito, mide y linda: Norte, 115.00 metros, Alberto Tiburcio; Sur, 115.00 metros, Petra Mares; Oriente, 90.00 metros, Alberto Tiburcio; Poniente, 90.00 metros, Pedregal.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil y para publicación tres de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editan en ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los trece días abril mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Isla Manroy.

736.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

HERMELINDA HERNANDEZ DELGADILLO, ha promovido en este Juzgado diligencias sobre Información Ad-perpetuum para justificar la posesión a nombre propio, de un terreno denominado "EL SOLAR", ubicado en el barrio de Atzacualco del Municipio de Teoloyucan, Méx., que dice tener desde hace 20 años, cuyo predio mide y linda:

Al Norte, 148 metros con Asencio Rodríguez Domínguez; Al Sur, 157 metros con camino y al Priente, 87 metros con camino público.

Para su publicación de tres veces en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente, en Cuautitlán, Méx., a 5 abril de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

737.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

IGNACIO DOMINQUEZ URBAN, ha promovido en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace cinco años, de un terreno ubicado en el barrio de Almaraz del pueblo de San Mateo Ixtacalco, Méx., conocido con el nombre de "TIERRA BLANCA", que mide y linda:

Norte, 164 metros con camino; Sur, 164 metros con Antonio Sánchez; Oriente, 15 metros, 70 centímetros con Nemesio Domínguez y Poniente, 15 metros con Adrián Pallares.

Y para su publicación por tres veces en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

738.—19, 22 y 26 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RAFAELA RODRIGUEZ HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión que dice tener por más de cinco años de un terreno ubicado en el barrio de Tepanquahuac del Municipio de Teoloyucan, Méx., con las medidas y colindancias que siguen:

Norte, 8 metros con camino; Sur, 9 metros con Raúl Cervantes; Oriente, 63 metros con el mismo Raúl Cervantes y Poniente, 73 metros con camino que conduce a Cuautitlán, Méx.

Para su publicación de tres veces en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a 5 de abril de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

739.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ELODIA LEON CORNEJO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que dice tener desde hace cinco años del terreno LA LOMA, ubicado en el pueblo de Tepalcapa, Tlaxiácala, Edo. de Méx., que mide y linda:

Norte, 35 metros con Roberto Legarreta y Antonio Morán; Sur, 24 metros 25 centímetros con Sabino León Cornejo; Oriente, 48 metros con Francisco León Cornejo y Poniente, 48 metros con camino. En dicho terreno está una casa, compuesta de una pieza y cocina.

Para su publicación de tres veces en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

740.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARGARITO RAMIREZ ESTRADA promueve diligencias Información Ad-perpetuam, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno denominada "NAHUENSESTITLA" ubicado en calle 16 de Septiembre del pueblo San Juan Tehuixtlán, Municipio de Atlautla, Méx., con superficie total de 0-11-74 Hs., midiendo y lindando: Norte, 17.48 metros, Ramón Fuentes; Sur, igual medida, calle de 16 de Septiembre; Oriente, 67.20 metros, Pedro Sánchez; Poniente, igual medida, Luis Padilla.

Cumpliendo lo dispuesto Artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "Noticiero" editarse Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a siete abril 1972.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.

750.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FORTINO RODRIGUEZ SILVA, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, terreno denominado "XALA" ubicado calle Revolución sin número pueblo Santiago Cuauhtenco, Municipio Amecameca, Méx., con superficie de 1,914.75 M2., mide y linda: Norte, 110.00 metros, Fortino Rodríguez Silva; Sur, 120.00 metros, Pablo Miranda; Oriente, 16.65 metros, Calle Revolución; Poniente, igual medida, Barranco.

Cumpliendo lo dispuesto Artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "Noticiero" editarse Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a siete abril 1972.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.

751.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JENARO GALICIA HERNANDEZ, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno denominado "EL TEJOCOTE" ubicado en Tlamanalco, Méx., con superficie de 0-90-78 Hs., mide y linda: Norte, 37.28 metros, Barranca; Sur, 40.28 metros, Carretera Miraflores; Oriente, 241.68 metros, Mariano Escorcia; Poniente, 226.54 metros, Trinidad Hernández.

Cumplimiento lo dispuesto Artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "Noticiero" editarse Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a siete abril 1972.—Doy fe.—C. Secretario Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.

752.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

IGNACIO GALICIA HERNANDEZ, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre terrenos siguientes: "LA COMUNIDAD" con superficie de 0-31-50 Hs., mide y linda: Norte, 45.00 metros, calle Comunidad; Sur, 60.00 metros, Suc. Benjamín Sánchez; Oriente, 78.00 metros, Luis Ortega Moreno; Poniente, 42.00 metros, calle Comunidad. "TETITLA PRIMERO" con superficie de 0-15-11 Hs., mide y linda; Norte, 21.00 metros, Severino Robles; Sur, 28.00 metros, Nieves Martínez; Oriente, 63.00 metros, Nieves Martínez; Poniente, 60.40 metros, calle Comunidad.

Cumplimiento lo dispuesto Artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "Noticiero" editarse Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a siete abril 1972.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.

753.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de México, S. A., Sucursal Texcoco, en contra de los señores MELITON CARRAZCO HERNANDEZ y ADELA B. DE CARRASCO. El C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la siguiente fracción:

Tercera parte de la casa ubicada en la calle Colón doscientos dieciséis, de la Ciudad de Texcoco, Méx., con superficie de 382.05 Mts., que mide y linda: Al Norte, 18.28 Mts., con sucesión de Guadalupe Ortega; Al Sur, misma medida con calle Colón; Al Oriente, 20.90 Mts., con Martín Conseco y Al Poniente, misma medida con calle de Leandro Valle.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por dos veces de siete en siete días, en Texcoco, Méx., abril 12 de 1972.

SE CONVOCAN POSTORES.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. MARIO MALDONADO SALAZAR.

757.—19 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PORFIRIO SANCHEZ MORALES, promueve Inmatriculación de título fehaciente consistente en contrato privado de compraventa que celebró con IGNACIA SANCHEZ y que abarca más de cinco años, refiriéndose a un inmueble que mide y linda: Oriente, 19.10 metros con Hdos. de Felipe Valero; Poniente igual medida con calle Independencia; Sur, 21.25 metros con calle de Isabel la Católica; Norte, igual medida con Ignacia Sánchez. Superficie 405.87 metros cuadrados.

Para su publicación, según dispone el artículo 2903 del Código Civil, por tres veces, con intervalos de diez días, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintisiete días de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Fidencio Hernández Islas.

755.—19, 29 abril y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MAXIMINO COLIN GARDUÑO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre dos terrenos uno denominado AGUA FRIA y otro CUICILLO, ubicados en la Ranchería de San Pedro el Grande, Municipio de Santo Tomás de los Platanos de este Distrito Judicial, los cuales miden y lindan el primero: Al Norte, 153 metros con Benigno López; Sur, 448 metros con Antonio Tinoco; Al Oriente, 732 metros con Santiago Bautista y al Poniente 444 metros con Antonio Tinoco Olivares; el segundo: Al Norte, 355 metros con Santiago Bautista y al Sur, 183 metros con Antonio Tinoco; Al Oriente 150 metros con Juan López y al Poniente 281 metros con Antonio Tinoco.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil en vigor, y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

756.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

LIDIA LEON OSORIO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para justificar su posesión sobre bien inmueble ubicado en La Magdalena de San Mateo Atenco; Norte, 83.70 Mts., con herederos de Roque Manjarrez; Sur, 83.70 metros con Benito León; Oriente, 49.16 metros con Herederos de Cipriana Villar y Ramón Barrón; Poniente, 47.56 metros con Herederos de Lucio Barrón y Maximino González. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., catorce de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

758.—19, 22 y 26 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa 400 de las calles de Isabel la Católica de esta Ciudad, propiedad de los causantes FAUSTINO Y MAURA VILLAVICENCIO DIAZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$31,176.90 (TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Embargo a favor del señor Roberto Díaz Fragoso por pago de la cantidad de \$77,000.00 (SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100).

Contrato de mutuo coninterés e hipoteca en primer lugar a favor de Lucía Jasso Pérez, por pago de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana. 676.—12 y 19 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 217 de las calles del Paseo Colón de esta Ciudad, propiedad del causante UBALDO PEREYRA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por cooperación para las obras de Urbanización el cual asciende a la cantidad de \$1,174.20 (UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$34,000.00 valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana. 677.—12 y 19 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 403 de las calles de Ramón Corona Fte. de esta Ciudad, propiedad de la causante JUANA CEBALLOS DE BERNABE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,913.80 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$23,000.00 (VEINTRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana. 680.—12 y 19 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, la casa marcada con el número 500 de las calles de Francisco Murguía de esta Ciudad, propiedad del causante FEDERICO SALGADO GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$9,959.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

672.—12 y 19 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa 116 de la Av. Juárez de esta Ciudad, propiedad del causante PEDRO GUERRA MEREB, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$1,618.50 (UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

674.—12 y 19 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 203 de las calles de Aldama de esta Ciudad, propiedad de la causante LUZ GASCA DE GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$9,346.80 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

675.—12 y 19 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 425 de las calles de Juan Alvarez de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE AGUSTIN MORALES GAYTAN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,559.00 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$26,800.00 (VEINTI-SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

741.—19 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 11 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 114 de las calles de Lucrecia Tois de esta Ciudad, propiedad de la causante JOSEFINA VELAZQUEZ DE MERINO por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,736.00 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$44,800.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo Judicial a favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100).

SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

742.—19 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 12.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 302 de las calles de Texcaco de esta Ciudad, propiedad del causante ROSENDO NAVA GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$444.10 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$5,600.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

743.—19 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 12 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 524 de las calles de Chilpancingo de esta Ciudad, propiedad de la causante HERMINIA HIGAREDA GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,349.30 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$78,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$62,400.00 (SESENTA Y DOS MIL CUATRO CIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato mutuo con hipoteca, sobre la misma casa a favor de la Comisión Federal de Electricidad, S. A., por pago de la cantidad de \$64,013.79 (SESENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS 79/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

744.—19 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 11.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor la casa marcada con el número 708 de las calles de Nicolás Bravo Norte, de esta Ciudad, propiedad del causante FORTINO DIAZ GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,447.60 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$43,200.00 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

745.—19 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 13 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 606 de la Avenida Juárez de esta Ciudad, propiedad de la causante MA. DE LOURDES VILCHIS DE RIOS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,240.80 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

746.—19 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10:30 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor a casa marcada con el número 200 de las calles de Pedro Ascencio de esta Ciudad, propiedad del causante PEDRO CARLOS ACRA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,908.90 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

747.—19 y 26 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en el Arco o Franja Coia de esta Ciudad, propiedad de la causante MA. DE JESUS MENDIOLA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$532.60 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en Ter. lugar a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de México, por pago de la cantidad de \$31,118.27 (TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 27/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

748.—19 y 26 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE.

A las 9 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 506 de las calles de Corrales de esta Ciudad, propiedad del causante ANTONIO CESAR REYES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,206.00 (UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de mutuo con hipoteca a favor de la Asociación Hipotecaria Mexicana, por pago de la cantidad de \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

749.—19 abril.

**"ESTERBROOK PEN COMPANY DE MEXICO, S. A.
DE C. V."**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 8 de mayo próximo, a las 10:30 horas, en Carretera Circunvalación Nos. 309 y 311, en Tlalnepanitla, México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Presidente en representación del Consejo de Administración.
- II.—Presentación del Balance General y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 1971 y discusión y resolución sobre los mismos, previo informe del Comisario.
- III.—Elección de los Consejeros, Comisarios y de los Funcionarios de la sociedad.
- IV.—Discusión y resolución sobre los embolumentos a los Consejeros y Comisarios.
- V.—Cualesquiera otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Socios se cerrará 5 días antes de la celebración de la asamblea mencionada, para volverse a abrir el día siguiente a su celebración, con el objeto de que los accionistas se sirvan tramitar sus tarjetas de admisión para poder asistir a la asamblea.

Tlalnepanitla, Méx., a 13 de abril de 1972.

LIC. JOSE LUIS CORREA E.

SECRETARIO

754.—19 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10:30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa ubicada en la Av. Morelos y Matolinía de esta Ciudad, propiedad de la causante ELISA MONDRAGON DE CAVIQUES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$6,096.90 (SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 4 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

678.—12 y 19 abril.

FE DE ERRATAS

EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", NUMERO 23, DEL 18 DE MARZO DE 1972, SECCION SEGUNDA, EN LA PAGINA TRES, PRIMERA COLUMNA, DECIMA TERCERA LINEA, DICE.....

XLIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON

DEBE DECIR

XLV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON

TOLUCA, MEX., A 17 DE ABRIL DE 1972.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Par un año \$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Par seis meses 55.00	Palabra por dos publicaciones \$ 0.75
Par tres meses 30.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:	Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documentos similares
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plana o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	300.00 por plana o fracción.
	Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañada de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

N O R M A S:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que lo soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sustrará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo en ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof LEOPOLDO SARMIENTO REA.